



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2019-MDS/GM

Socabaya, 02 de enero del 2019.

**EL GERENTE MUNICIPAL;**

**VISTOS:**

El Informe N° 002-2019-MDS/A-SG de la Secretaria General, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo denominado "**CEREMONIA DE JURAMENTACION Y DE APERTURA DE LA GESTION MUNICIPAL 2019-2022**", presentado con Informe N° 001-2019-MDS-A-SG-RRPPYP por la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el Informe N° 001-2019-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 002-2019-MDS/A-SG la Oficina de Secretaria General, presenta el Plan de Trabajo denominado "**CEREMONIA DE JURAMENTACION Y DE APERTURA DE LA GESTION MUNICIPAL 2019-2022**", con un presupuesto de **S/. 15,886.00** (Quince mil ochocientos ochenta y seis con 00/100 Soles), para cumplir con la presentación de las autoridades municipales para la gestión 2019-2022.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 001-2019-MDS/A-GM-OPP otorga la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Plan de Trabajo en referencia, hasta por un monto de **S/. 15,886.00** (Quince mil ochocientos ochenta y seis con 00/100 Soles).

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y en mérito a la disponibilidad presupuestaria otorgada corresponde aprobar el Plan de Trabajo propuesto.

En tal sentido estando a las consideraciones precedentes y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2018-MDS/A-GM del 12 de octubre del 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2018-MDS/A-GM " Directiva Interna para la Formulación de Planes de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Socabaya";

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para la actividad denominada "**CEREMONIA DE JURAMENTACION Y DE APERTURA DE LA GESTION MUNICIPAL 2019-2022**", presentado por la Oficina de Secretaria General, con un presupuesto de **S/. 15,886.00** (Quince mil ochocientos ochenta y seis con 00/100 Soles), por los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la ejecución del Plan de Trabajo aprobado, en estricta observancia de la normatividad legal vigente sobre la materia.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaria General, Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, Oficina de Administración, Unidad de Abastecimientos y Servicios, Unidad de Tesorería y a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Dr. Ricardo Chávez Calderón  
GERENTE MUNICIPAL